



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 176

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 62

celebrada el martes 22 de marzo de 2011
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Vivas Lara), para informar sobre la materia objeto de la ponencia creada en el seno de la misma, sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 212/001468 y número de expediente del Senado 719/000950.)

2

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados y senadores, comenzamos el orden del día de esta Comisión Mixta con la comparecencia como punto único del presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a los efectos de que pueda ilustrar a esta Comisión sobre la materia de la ponencia que se acaba de constituir en el seno de la misma sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y su situación en la Unión Europea. Quiero comunicarles que el resto de las comparecencias previstas no se pueden celebrar debido a la convocatoria de una sesión plenaria extraordinaria a las 12 horas para los temas que ustedes bien conocen de Libia. La comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea se celebrará el próximo miércoles a las 17 horas y a la comparecencia prevista del presidente de Melilla le buscaremos una fecha posterior.

Le damos la bienvenida al presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Para nosotros es una satisfacción comenzar los trabajos de nuestra ponencia con la comparecencia de alguien que conoce en profundidad su ciudad y que nos puede ilustrar sobre sus características, sus especificidades y, sobre todo, los cambios normativos que haya que introducir en la legislación nacional y en la comunitaria, en su caso, para garantizar un desarrollo sostenible de su ciudad y de la ciudad de Melilla, porque los problemas muchas veces serán comunes dentro de las especificidades de cada una de estas ciudades. Presidente, le agradecemos su comparecencia y tienes la palabra a los efectos de que puedas ilustrarnos y abrir los debates que, sin duda, se van a celebrar en el seno de esta Comisión y que estoy seguro que terminará en una ponencia rigurosa y que tendrá efectos positivos en el desarrollo de la ciudad que presides.

El señor **PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA** (Vivas Lara): Señor presidente, señorías, ante todo, muchas gracias por invitarme a participar en esta comparecencia, muchas gracias por la iniciativa de abordar las especificidades de Ceuta en el ámbito de la Unión Europea y muchas gracias, también, por la visita que la ponencia realizó a Ceuta, que fue muy útil para constatar que en Ceuta se dan determinados condicionamientos, se dan determinadas dificultades que justifican plenamente, como voy a tratar de subrayar, ese tratamiento específico por parte de la Unión Europea. Pero creo que también fue una visita útil para percibir que Ceuta es una ciudad atractiva porque la naturaleza la ha tratado con generosidad, una ciudad atractiva por la condición de su gente que la hacen acogedora y hospitalaria, una ciudad atractiva porque es un lugar de encuentro, un lugar en el que se vive compartiendo, en el que se aprecia la diversidad, en el que impera como norma habitual de conducta el respeto. Y también, una ciudad atractiva porque la historia ha dejado muchas huellas, una historia, por otra parte, rica, profunda,

porque Ceuta fue fenicia, Ceuta le debe su nombre a Roma, Ceuta fue bizantina y visigoda. En 1415, Ceuta entra en la era moderna de la mano del Reino de Portugal, un legado imborrable porque constituye fuero, constituye carácter y, fundamentalmente para nosotros, constituye el aprecio derivado de los símbolos más queridos de nuestra ciudad. En 1640, la ciudad de Ceuta opta por la Corona española y Felipe IV le otorga el título de noble, leal y fiel. En el siglo XIX, los aires gaditanos de libertad llegan a Ceuta y la junta local se transforma en ayuntamiento constitucional, y en el siglo XX vive los mismos avatares que el resto de la nación hasta alcanzar la senda de democracia, de libertad, de progreso y de modernidad que significa nuestra Constitución de 1978, la integración en la Unión Europea y la promulgación en 1995 del Estatuto de Autonomía. Una historia que, además, es fundamento de las esencias de nuestra ciudad, el fundamento de esa condición de ser una permanente prolongación de la Península en el norte de África. Hércules, que plantó una de sus columnas en Ceuta, no nos separó. Antes que separarnos, estableció un puente permanente para el tránsito vigoroso y vital de la cultura, el arte, el pensamiento y, sobre todo, los sentimientos que cuando cruzan el Estrecho, se refuerzan.

A través de su historia, Ceuta adquiere el carácter de ser un lugar característico donde es secular la convivencia, la libertad de culto religioso y la acogida. Ceuta aprendió de la historia el valor de la resistencia y en la historia reside nuestra principal condición, la de ser y sentirnos España. Un sentimiento que en ocasiones se expresa de una manera entusiasta. Los ceutíes no podemos olvidar la visita de Sus Majestades los Reyes. No podemos olvidar que tuvimos la oportunidad de manifestarle todo nuestro aprecio. No podemos olvidar que percibimos en la calle, en nuestro ayuntamiento y en nuestros corazones que el Rey, además de ser el jefe del Estado, como dice la Constitución, es el símbolo de su unidad y permanencia. Un sentimiento que también se manifiesta de manera anónima y cotidiana en el interés de la sociedad ceutí por tratar de superar esas dificultades, esos condicionantes que en gran medida justifican la comparecencia que estoy haciendo hoy. Un empeño cotidiano y anónimo, como digo, por procurar que esos condicionantes no signifiquen una limitación para la legítima aspiración de unos niveles de calidad de vida, de unos niveles de calidad en los servicios públicos y de unos niveles de cohesión social iguales a los del resto de España.

Los condicionantes son conocidos pero conviene reiterarlos porque no son unos condicionantes comunes. Son unos condicionantes singulares en el territorio común. Y cuando digo territorio común me estoy refiriendo tanto al resto de España como a Europa. Singulares porque a la extrapeninsularidad, a la reducida superficie, a la escasez de recursos naturales se une el hecho, junto con la hermana ciudad de Melilla, de ser las dos únicas fronteras terrestres de Europa en África. Para analizar y apreciar los efectos de estos condicio-

nantes, los ejemplos son un recurso muy útil y muy eficaz. Tengo que decirles, señorías, que en Ceuta no existe ningún recurso hídrico natural, salvo la pluviometría que, además, está limitada en su capacidad de embalse por razón de nuestra reducida superficie, de tal manera que todo el agua que se consume en Ceuta procede de la desalinización. Esto significa, fundamentalmente, que Ceuta soporta un coste por metro cúbico de agua que multiplica por tres al de la media nacional. En Ceuta tenemos una población reducida con una altísima densidad, de tal manera que no se produce la masa crítica para que servicios tan fundamentales, desde la perspectiva medioambiental, como es el tratamiento y la eliminación de los residuos o la depuración de las aguas residuales, tengan viabilidad, desde el punto de vista de la racionalidad empresarial, de tal manera que también estos servicios tienen un coste exponencialmente muy superior al que se produce en el resto de España. En Ceuta esa reducida superficie se ve agravada por el hecho de que dos tercios de la misma o es reserva natural o es propiedad del Ministerio de Defensa, con lo cual la dotación de equipamientos y, al mismo tiempo, la construcción de viviendas está seriamente perjudicada. En Ceuta no existe la posibilidad de mancomunar ningún servicio con ninguna otra comunidad próxima ni acudir a ningún municipio cercano para atender situaciones de necesidad. Esto hace que los servicios locales, los servicios municipales tengan también un coste muy superior al de la media en el resto de España. Un ejemplo característico es el de extinción de incendios. Ceuta necesita y atiende una plantilla de 90 bomberos. En municipios de similar tamaño la plantilla media es de unos 30 funcionarios. Para terminar con los servicios de carácter local, la limpieza, la recogida domiciliar de basuras, la orografía, el trasiego de la frontera y la alta densidad de población hacen que el coste per cápita de estos servicios también sea el doble de lo que ocurre en el resto de España.

Dentro de los condicionantes y los efectos merece mención especial el hecho fronterizo, porque Ceuta y Melilla son fronteras entre dos mundos con diferencias abismales en niveles de vida y en niveles de protección social. Hay que dividir por siete el producto interior bruto en términos per cápita de España para determinar el producto interior bruto del país vecino. Por tanto esto ya da una idea de lo que de hecho significa la presión migratoria que nuestras dos ciudades experimentan en todas sus manifestaciones; presión migratoria procedente del África subsahariana, de Asia, de los países del Magreb a través de personas que quieren utilizar nuestras dos ciudades como tránsito para pasar a la Península. Eso obliga a un despliegue notabilísimo de medios para atender la seguridad en el perímetro fronterizo pero también la existencia de dos centros de estancia temporal que en ocasiones se ven sometidos a determinadas tensiones que trascienden al conjunto de la ciudadanía. Pero además de esta variante de la inmigración está la de carácter transeúnte, las muchas personas que residen en

las poblaciones próximas del país vecino que acuden todos los días a nuestras dos ciudades a buscarse la vida o a satisfacer otras necesidades vitales. El ejemplo de la asistencia hospitalaria es muy rotundo y contundente pero no es el único. La Ciudad Autónoma de Ceuta invierte cerca de 10 millones de euros al año en la atención a menores, y más del 80 por ciento de este presupuesto es para los menores extranjeros no acompañados. En las prestaciones básicas de servicios sociales que también atiende la Ciudad Autónoma de Ceuta prácticamente el 15 por ciento de los usuarios proceden del país vecino. Esto tiene muchas maneras de ser enfocado, muchas maneras de ser valorado, pero me parece que de una forma rotunda y categórica pone de manifiesto —y quiero subrayarlo— la solidaridad de los ciudadanos de Ceuta y de Melilla a la hora de atender este fenómeno.

También del hecho fronterizo se deriva otra característica en la que quiero detenerme para hacer breves referencias, y es la de la actividad económica. En Ceuta y en Melilla hay un renglón de actividad comercial importante que denominamos comercio transfronterizo. Digo importante, pero no igual de importante en ambos lados de la frontera. Según nuestros datos, ese comercio que moviliza aproximadamente 250 millones de euros al año en cifras de importación y, por tanto, en cifras de movimiento comercial para Ceuta, le supone aproximadamente el 1,5 por ciento de su producto interior bruto. Pero en el otro lado de la frontera los beneficios son mucho mayores en términos de empleo, en términos de renta y en términos de suministros básicos. Para demostrarlo les voy a aportar un solo dato. También según nuestras estimaciones, de este comercio transfronterizo y de otras oportunidades de empleo que Ceuta ofrece en las localidades próximas del país vecino viven aproximadamente 17.000 familias y no estoy computando a estos efectos ninguna consecuencia indirecta, ningún efecto inducido de estas mismas actividades. La ciudad de Ceuta, sus instituciones y los operadores deseamos que estas relaciones económicas puedan normalizarse, puedan potenciarse, pero no podemos negar tampoco la evidencia de la nula intención que las autoridades del país vecino tienen para que estas relaciones económicas puedan beneficiar a ambos lados de la frontera mediante un enfoque desde la perspectiva de la cooperación y de la complementariedad. Las pruebas son evidentes al respecto de esta actitud y quizá la más notable sea la falta de interés por establecer en el perímetro fronterizo una aduana comercial que sería el mejor camino para esa pretendida y deseada normalización. Esta limitación, unida a la extrapeninsularidad, trae como consecuencia que las posibilidades de crecimiento de la actividad productiva local en nuestra ciudad se vean estranguladas por dos barreras casi siempre insalvables: una, la actitud de las autoridades del país vecino y, otra, la que se relaciona con la extrapeninsularidad, que Ceuta sufra y soporte unos precios del transporte marítimo que probablemente sean los más caros de toda España y de toda Europa. Como consecuencia y resultado, la actividad

productiva local tiene un peso relativo bajo en el conjunto del producto interior de Ceuta si lo comparamos con lo que ocurre en el resto de España y por ello sufrimos un paro endémico, una altísima tasa de paro que es sin duda alguna el principal problema de nuestra ciudad. Estos son, señorías, a mi modo de ver y de manera resumida, los condicionantes y sus efectos.

Creo que seguidamente nos debemos plantear, y planteo, qué respuesta han tenido y tiene estos condicionantes y sus efectos. Históricamente esta respuesta ha venido basada en dos ejes. Por una parte, una presencia de las administraciones públicas y de la inversión pública en Ceuta y también en Melilla superior a la media nacional. Y, por otra parte, la existencia histórica y tradicional de un fuero económico y fiscal especial, que denominamos Régimen Económico y Fiscal especial de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que, también de manera resumida, se concreta en la consideración de nuestras dos ciudades de territorio franco aduanero; se concreta en la existencia de bonificaciones y deducciones en la imposición directa estatal tanto en sociedades como en el IRPF; se concreta en la no aplicación de la imposición indirecta, tanto la general como la especial; se concreta en la existencia de un tributo local propio que data de 1944 y que es la principal fuente de financiación de nuestras instituciones locales y autonómicas, y se concreta en el establecimiento de unas bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, tanto para trabajadores como para empresas en los sectores del turismo, el comercio, la industria y la hostelería, una medida relativamente reciente —data de 2003— y que seguramente es la medida que desde el punto de vista del empleo ha sido más impactante, más importante en materia de incentivos en nuestras dos ciudades autónomas.

Este Régimen Económico y Fiscal tiene algunas características que me gustaría subrayar. Me voy a detener en tres. La primera de ellas es que forma parte, como decía, del fuero tradicional. Ceuta está reconocida como territorio franco desde 1863. La segunda, que no convierte a Ceuta y a Melilla en paraísos fiscales; ni lo hemos sido ni lo somos ni lo pretendemos. Y la tercera característica es que es perfectamente compatible con el derecho comunitario. También debo decirle que este Régimen Económico y Fiscal especial no sufrió ninguna alteración con motivo de la integración de España, y por tanto de Ceuta y Melilla, en la Unión Europea entonces denominada Comunidad Económica Europea. Cabe presumir que no sufrió ninguna modificación porque se pensó entonces que podría seguir cumplimiento con los dos objetivos fundamentales que lo justifican y que yo he referido. Por una parte, posibilitar que la calidad de los servicios públicos en nuestras dos ciudades, como consecuencia de los condicionantes, tenga un peor nivel que el que tienen en el resto de España, de tal manera que eso significaría —y sería una cuestión muy grave— penalizar las residencias en Ceuta o en Melilla. Y el segundo objetivo, tratar de superar esas barreras que

estrangulan el desarrollo de la actividad económica productiva en nuestras dos ciudades. No se movió el régimen y debemos reconocer, porque forma parte de la historia, que en los primeros momentos de la integración de España en la entonces denominada Comunidad Económica Europea fueron muy perniciosos para la economía de Ceuta. Y lo fueron por dos motivos fundamentalmente. Primero, porque el modelo económico anterior, que estaba basado en la excepcionalidad que significaba un territorio franco aduanero a 20 kilómetros de la Península y en un contexto proteccionista en toda la Península, desaparecía como consecuencia de esa integración. Y lo fue también porque lo que he aludido antes, el tributo —entonces llamado arbitrio— que es base fundamental de la financiación de los servicios que la ciudad tiene encomendados, entró en una situación de extrema dificultad por cuanto que las autoridades comunitarias y los tribunales nacionales consideraron que se trataba de una figura contraria al derecho comunitario porque discriminaba a las importaciones en beneficio de la producción interior. Además de eso, coincidiendo en el tiempo, se agrava el panorama con la aparición de Gibraltar como un competidor aventajado desde el punto de vista del atractivo comercial; se agrava por una reducción drástica de los efectivos militares; y se agrava porque va apareciendo como un elemento fundamental para el mantenimiento de nuestra suficiencia financiera el anteriormente comentado comercio transfronterizo, con el riesgo que ello suponía.

Con el paso del tiempo las cosas cambiaron, y cambiaron substancialmente por varias razones. Primero, por la aparición de las ayudas procedentes de Europa. Para una ciudad del tamaño de Ceuta y también del tamaño de Melilla estas ayudas han significado de una manera continuada la aportación de unos recursos extraordinarios para inversiones del orden de 25 millones de euros al año en concepto de ayudas, de fondos estructurales y de fondos de cohesión, y también porque se tomaron decisiones para potenciar, para dar seguridad, para dar estabilidad a la Hacienda local, a esa hacienda tan fundamental para mantener unos servicios iguales a los del resto de España, de tal manera que nuestro arbitrio se transformó en lo que denominamos IPSI que es una figura que, como su nombre indica, grava las importaciones, los servicios y la producción. Se fortaleció enormemente su capacidad recaudatoria en 1996 porque se le incorporó al anterior arbitrio, como digo, el gravamen sobre los servicios y dos elementos fundamentales: los gravámenes complementarios sobre los hidrocarburos y sobre las labores del tabaco, y además porque posteriormente, en el año 2001, y para evitar esa dependencia del comercio transfronterizo se estableció un mecanismo de garantía legal de la recaudación con base en el 2001, cualquiera que fuera la evolución de ese comercio transfronterizo y su repercusión en la recaudación de esta nueva figura tributaria. Una inyección fundamental de ayudas en forma de financiación que ha tenido consecuencias positivas, porque objetivamente y sobre la base

de datos concluyentes yo puedo afirmar aquí, en esta Comisión, que Ceuta recuperó en gran parte el tiempo perdido. Yo puedo afirmar aquí que de alguna forma ese cambio es absolutamente perceptible, porque se trató y se trata de una renovación profunda de las infraestructuras urbanas; porque se trató y se trata de una mejora significativa en centros educativos, en centros hospitalarios; de una mejora muy significativa en la calidad de los servicios comunitarios básicos y locales hasta igualarlos a las medias nacionales, en la resolución de problemas endémicas que Ceuta tenía en abastecimiento de agua, en depuración de aguas residuales, en tratamiento de los residuos; porque significó poner en valor nuestro patrimonio histórico, cultural y natural; porque ha significado la mejora de las infraestructuras del transporte; en última instancia porque ha significado avance y progreso. Esto nos hace llegar a la conclusión de que el resultado final de la integración ha sido positivo porque ese esfuerzo inversor tan notable ha traído como consecuencia una convergencia en términos de renta per cápita con el resto de España —hemos reducido la diferencia de partida en 11 puntos y, según las estimaciones, ahora estamos prácticamente al cien por cien en cuanto a esa comparación con la renta per cápita nacional— y además porque el esfuerzo inversor y la mejora de la calidad de los servicios supuso la generación de empleo en su manifestación de altas en la Seguridad Social en ese periodo al que me refiero, desde que tenemos cifras, que son los últimos diez años. Ese incremento de altas en la Seguridad Social se sitúa aproximadamente en 4.800 personas, lo que significa un incremento del 30 por ciento, porque en Ceuta la población ocupada, según altas en la Seguridad Social, es de aproximadamente 20.500 personas.

Pero, señorías, señor presidente, con esta valoración positiva, global y general, yo no quisiera confundir a la audiencia, porque la verdad es que, como conclusión, el mantenimiento de las ayudas resulta vital e imprescindible por tres razones. En primer lugar, porque las ayudas no están justificadas por un fenómeno de índole circunstancial o coyuntural, porque las ayudas están justificadas por unos condicionantes estructurales que no tienen solución; la única solución que tienen es un esfuerzo adicional, un esfuerzo singular por parte de las instituciones públicas, por parte de la Administración pública del Estado, por parte de las instancias comunitarias. En segundo lugar, porque si estas ayudas desaparecen no podríamos continuar el camino, porque todo el trabajo no está hecho, todavía nos quedan notables, notabilísimos déficits en materia de infraestructuras y de equipamientos. Y en tercer lugar, porque si estas ayudas desaparecen, y dado el peso tan importante que las administraciones públicas tienen en la formación del producto interior bruto de Ceuta, la caída en el producto interior bruto de Ceuta y sus consecuencias en el empleo serían verdaderamente dramáticas. Por tanto, hace falta como primera conclusión mantener esas ayudas. Y una segunda conclusión: es verdad que Ceuta ha avanzado singular-

mente y de manera muy notable en lo que se refiere a equipamientos y servicios públicos de toda índole, pero también es verdad que seguimos teniendo pendiente una asignatura fundamental para el porvenir de Ceuta; también es verdad que ese segundo gran objetivo del Régimen Económico y Fiscal especial sigue sin cumplirse; también es verdad que no se ha conseguido establecer los mecanismos de apoyo eficaces para lograr que la actividad productiva de Ceuta y de Melilla supere esas barreras que impiden su crecimiento, que impiden su desarrollo, que impiden en última instancia su capacidad para generar empleo en la dimensión necesaria para que el paro deje de ser un problema histórico y crónico de Ceuta.

Por tanto, necesitamos algo más, y ese algo más, señorías, me sitúa en lo que denomino capítulo de las peticiones que me parece obligado en esta comparecencia por las razones que luego explicaré. Ese capítulo de peticiones se refiere, en primer lugar, al ámbito específico de la Comisión, señor presidente, se refiere a que Ceuta y Melilla necesitan un marco estable de apoyo por parte de la Unión Europea que se traduzca en un tratamiento similar, parecido al que se otorga a las regiones ultraperiféricas; para descender en lo concreto, yo pediría que fuera un tratamiento que permitiera el mantenimiento y, si es posible, el incremento de las ayudas, al margen de cuál sea la evolución del PIB per cápita en nuestras dos ciudades, por las razones que antes he expuesto. Hay un precedente, el de la última negociación del periodo de programación vigente en el que se consiguió por razones de nuestro hecho fronterizo singular, una ayuda adicional para nuestras dos ciudades. Creo que ese tiene que ser el camino. Y al mismo tiempo demandar de las autoridades comunitarias el reconocimiento y la autorización en lo que proceda de las ayudas de Estado y de los incentivos, que son absolutamente fundamentales para contrarrestar eficazmente la suerte, el relato de condicionantes singulares que en esta comparecencia he tenido la oportunidad de poder formular, de poder plantear. Además de eso, con la misma importancia, o quizá con más importancia, creo que se requiere de un apoyo decidido por parte del Estado para nuestras dos ciudades; y hablando de lo que estamos hablando, ese apoyo decidido tiene que venir concretado en la decisión de actualizar y de mejorar nuestro Régimen Económico y Fiscal especial y de hacerlo de una manera, como digo, decidida pero también audaz y, si es posible, sin demora.

Yo, desde la perspectiva de la lealtad institucional, desde la perspectiva de nuestra manifiesta voluntad de lograr el necesario consenso —porque consideramos que estas cuestiones que estoy tratando no deben estar sometidas nunca al debate partidista; creo que es un asunto que debe implicar a todo el conjunto de fuerzas políticas porque es una materia que afecta fundamentalmente al porvenir de nuestras dos ciudades autónomas—, me permito plantear un conjunto de actuaciones que sería necesario que fueran contempladas en esa apuesta deci-

dida y audaz por la actualización de nuestro REF. Se necesita que los condicionantes derivados del hecho fronterizo no repercutan de manera directa en el coste de los servicios y que esa repercusión de costes no la tengan que soportar nuestras haciendas; se necesita por tanto corregir los déficits que en los servicios transferidos provoca el hecho fronterizo. Se necesita además garantizar, por el mecanismo que sea pertinente, que los precios de suministros y servicios básicos, como son el agua, la depuración de las residuales, el tratamiento de los residuos o la energía eléctrica, tampoco se vean afectados en esos precios por razón de los condicionantes de la extrapeninsularidad, o de la escasa superficie, o por la inexistencia de recursos naturales; eso sería, insisto, penalizar la residencia en Ceuta, sería actuar en sentido contrario al que se debe, que es favorecer, fomentar y proteger la residencia en nuestras dos ciudades. Se necesita intensificar los esfuerzos en cohesión social; se necesita ampliar sin posiciones apriorísticas los incentivos fiscales, en concreto en el impuesto sobre sociedades y en el IRPF, para fomentar la localización empresarial, para incentivar la inversión, para potenciar la capacidad de nuestra actividad productiva para la creación de empleo. Se necesita, de acuerdo con las conversaciones que se vienen manteniendo, activar y resolver la necesaria ampliación y consolidación de las bonificaciones en la Seguridad Social. Se necesita revisar el IPSI, para que, sin perder su papel fundamental de fuente de financiación indispensable para el mantenimiento de los servicios, al mismo tiempo sea un instrumento de política económica eficaz para mejorar la competitividad de nuestra economía en general y del comercio en particular. Se necesita superar esa barrera infranqueable de los altos precios del transporte marítimo; pasos se han dado en ese sentido, pero creemos que hay que intensificarlos, creemos que no podemos tener el peaje más alto de España y de Europa. Se necesita también, señorías, considerar que los puertos de Ceuta y Melilla son puertos que cumplen una función estratégica desde el punto de vista general; son puertos que se convierten en instalaciones vitales para el abastecimiento de productos esenciales, son puertos que se convierten en instalaciones vitales para la comunicación con la península, por tanto, son instalaciones que no pueden enfocarse desde la estricta perspectiva de la viabilidad empresarial, de la racionalidad económica, son algo mucho más importante. Dentro de este ámbito de la revisión de nuestro REF también hay que abordar la posible integración de Ceuta en la unión aduanera común, un asunto de capital importancia pero para el que desde Ceuta planteamos dos condiciones; una, que no vaya en perjuicio —a ser posible, todo lo contrario— de las peculiaridades económicas y fiscales de Ceuta y, la otra, que no perjudique actividades tradicionales que aún se siguen llevando a cabo en nuestra ciudad al amparo de la condición de territorio franco.

Estas son a grandes rasgos las peticiones. Quiero decirles, señorías, que las hago apoyándome en varios

convencimientos. El primero es que creo que estoy elevando estas peticiones a quienes pueden pero sobre todo —estoy convencido— a quienes quieren. En segundo lugar, estoy elevando estas peticiones convencido, por razón de los condicionantes que he relatado, de que Ceuta necesita ayuda, es más, convencido no solo de que la necesita sino de que la merece. Y la merece, si me lo permiten, también por dos razones. La primera de ellas porque Ceuta ha tenido a lo largo de su historia una permanente vocación de servicio a España y, la segunda, porque creo que Ceuta es un modelo de vida, un modelo de convivencia digno de ser considerado; un modelo de convivencia basado en el respeto, basado en el aprecio a la diversidad, en el imperio de la ley y en la supremacía de los valores democráticos.

Empezaba por agradecerles su invitación, la visita a Ceuta, la iniciativa, y termino agradeciéndoles su atención.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente.

Abrimos el turno de portavoces de los grupos parlamentarios y en primer lugar tiene la palabra el senador Sabaté en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, bienvenido a esta Comisión en nombre de nuestro grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés en el Senado. Aprovecho este momento para agradecer también el extraordinario y excelente trato, bienvenida y acogimiento, que se dio a los representantes miembros de esta Comisión en la visita a Ceuta. La verdad es que se nos trató, como he dicho, de manera extraordinaria y pudimos hacernos una idea rápida, que usted ha complementado ahora con su exposición, una visión interesante sobre las circunstancias sin duda singulares que afectan a esta ciudad autónoma en muchos casos —no en todos—, compartidas con la Ciudad Autónoma de Melilla, y usted ha hecho referencia a ello en distintas ocasiones a lo largo de su intervención. Tanto la visita como esta comparecencia serán fundamentales para el trabajo de la ponencia constituida en el seno de esta Comisión. Estoy seguro de que podremos aportar, en la línea de lo que precisamente como representante y presidente de la ciudad autónoma usted pedía, una serie de actuaciones, esas peticiones necesarias e inevitables que usted planteaba y que coinciden con las expresadas también por los sectores económicos y sociales con los que tuvimos ocasión de compartir durante la visita un intercambio de informaciones y de criterios sobre el futuro de Ceuta.

La situación fronteriza y de extrapeninsularidad, por decirlo así, de Ceuta crea sin duda una situación que tiene ventajas e inconvenientes. Las ventajas se podrían derivar de su posición y de la posibilidad de un comercio activo, aunque seguramente no es el caso, precisamente

por ser zona fronteriza con el vecino Reino de Marruecos. El inconveniente es también el hecho de la inexistencia de esa aduana comercial que usted reclamaba y que nuestro grupo entiende absolutamente necesaria. Es preciso que nuestra diplomacia extienda las buenas relaciones tradicionales con el Reino de Marruecos para intentar reconducir esa situación. La especificidad de Ceuta, la escasez de suelo disponible al que usted hacía referencia y que también pudimos comprobar, hacen difícil incluso la creación, como decían los representantes del empresariado, de grandes polígonos industriales. Sin duda, el futuro de Ceuta pasa más por el sector terciario, de servicios y de comercio, que por la propia actividad industrial, que también es necesaria siempre. Por tanto, hay que poner todos los esfuerzos en esa aduana comercial y en esa posibilidad de apertura del comercio. Insisto en que la necesaria buena vecindad con el Reino de Marruecos, que nuestro país siempre ha cuidado, tendría que llevarnos a esa posibilidad de apertura de esa aduana comercial que podía ser clave para garantizar la viabilidad futura en sentido económico de la Ciudad Autónoma de Ceuta. La especificidad fiscal sin duda debe mantenerse y mejorarse en la medida de lo posible. Compartimos también el criterio que se nos expresó durante nuestra visita de la carestía del coste del transporte marítimo, a la que usted ha hecho referencia en un par de ocasiones; eso agrava el coste de los servicios de desplazamiento, incluso de las personas, siendo una dificultad añadida importante.

Finalmente, y con esto acabo, el objetivo de nuestra ponencia es precisamente valorar eso que usted en definitiva pedía, esa revisión del estatus de las ciudades de Ceuta y Melilla en el seno de la Unión Europea. Del trabajo de esta ponencia creo que debería salir una recomendación, la referencia de los territorios ultraperiféricos de la Unión Europea es una buena referencia y, a partir de ahí, hemos de ser capaces de elaborar una propuesta que dé respuesta y satisfacción a lo expresado por usted como presidente de la ciudad autónoma, que seguro que es compartido, entiendo, entendemos, por la inmensa mayoría de sus conciudadanos. Es necesario dar un paso adelante, nuestro grupo parlamentario así lo entiende e intentaremos que esta Comisión lo recoja para garantizar ese carácter, esa españolidad de Ceuta a la que usted hacía referencia y que nosotros compartimos.

Gracias de nuevo por su comparecencia, señor presidente de Ceuta.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra su portavoz doña Eva Parera Escrichs, a la que damos la bienvenida en esta su primera intervención en esta Comisión mixta.

La señora **PARERA ESCRICHS**: Señor presidente, como usted muy bien ha dicho, estoy recién incorporada, por tanto, lamento profundamente oír que me he perdido una visita realmente bonita a Ceuta; me queda pendiente,

son mis deberes para estas vacaciones. No puedo aportar más de lo que ha aportado el presidente de Ceuta, ha sido una intervención, al menos para mí, muy instructiva, puesto que, como reitero, me acabo de incorporar. Creo que con sus palabras han quedado reflejadas de forma muy detallada las particularidades, tanto en positivo como en negativo, de aspectos que usted ha reflejado de Ceuta y que, acogiéndome a las anteriores palabras de mi compañero, se tienen que tomar en consideración en esta ponencia para valorar la necesidad de esos cambios que usted ha solicitado y, me atrevo a decir, mejorar la situación tanto de los costes —me he quedado bastante sorprendida de los altos costes que usted reflejaba— que tenían en multitud de servicios, transporte marítimo, por ejemplo, por las particularidades de su territorio. Simplemente quiero agradecer muchísimo su exposición, ha sido muy clara, muy concreta, muy precisa y sobre todo muy instructiva.

El señor **PRESIDENTE**: En el Grupo Parlamentario Popular entiendo que hoy será su portavoz la senadora doña Luz Elena Sanín Naranjo, que tiene la palabra.

La señora **SANÍN NARANJO**: Bienvenido a esta Comisión, señor presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Quiero agradecer, como no puede ser de otra forma, su excelente y brillante exposición en cuanto a las especificidades de Ceuta, unas especificidades que ya tuvieron oportunidad de conocer y constatar los portavoces de los grupos parlamentarios en su visita a la ciudad de Ceuta el pasado 20 de diciembre. Después de escucharle, señor presidente, poco más tendría realmente que decir en cuanto a esas especificidades. Como bien ha dicho, Ceuta es España al otro lado del Estrecho, también es Europa al otro lado del Estrecho, con los condicionantes que le son propios dada su situación extrapeninsular y, como bien ha dicho asimismo, señor presidente, la única frontera terrestre, junto con Melilla, de la Unión Europea con el continente africano. Esas circunstancias por sí solas, señorías, son las generadoras de las desventajas estructurales a las que usted ha hecho referencia y que son las que vienen realmente a fragilizar y a condicionar el desarrollo económico y social de la ciudad. La ciudad de Ceuta viene sirviendo de contención a fenómenos tales como la inmigración, las tensiones coyunturales con el vecino país, la presión migratoria, la saturación de los servicios públicos y el fenómeno de los menores no acompañados, que cada vez son mayores y a los que tiene que asistir la ciudad con muchísimo menos recursos. Entiendo, señor presidente, que estas especificidades las ha de tocar de forma muy directa el Gobierno de la nación y por supuesto la Unión Europea. Esa es la razón por la cual es necesario y fundamental que se mantengan los fondos estructurales, los fondos de cohesión y las ayudas del Estado.

Ceuta es parte de la Unión Europea desde la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986. Por esa razón, señorías, desde las sucesivas reformas,

Acta Única Europea, pasando por el Tratado de Maastricht, por el Tratado de Ámsterdam, por el Tratado de Niza y por el actual Tratado de Lisboa, Ceuta sigue manteniendo su estatus jurídico-político. De ello da buena cuenta, señorías, el artículo 355 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, al establecer excepciones a la aplicación de los tratados de la Unión, y en esas excepciones no está la Ciudad Autónoma de Ceuta. En consecuencia, Ceuta se halla sujeta a las disposiciones de los tratados de la Unión Europea y a la normativa que los desarrolla. Por tanto, señor presidente, esas desventajas estructurales a las que usted hace referencia, dada su situación extrapeninsular, deben ser corregidas, compensadas y especialmente tratadas por las instituciones de la Unión Europea. Se ha constatado que las políticas aplicadas hasta la fecha han sido insuficientes para lograr la plena convergencia con los estándares nacionales y comunitarios. Son esas desventajas, señorías, las que han de ponerse en valor ante la Unión Europea para que se les reconozca un estatus específico y se dote a ambas ciudades de una mayor fuente de financiación dentro del nuevo marco presupuestario 2014-2020, fundamental para reactivar su economía.

Entiendo, señorías, que no es difícil si se tiene realmente una voluntad política por parte del Estado, de la nación, y si se tiene voluntad política por parte de la Unión Europea. Hablo de esa voluntad política desde el Gobierno de la nación porque las relaciones con la Unión Europea son a través de los Estados miembros y nunca a través de las regiones. Por lo tanto, tendrá que ser el Estado de la nación el que traslade a las instituciones de la Unión Europea el derecho de la ciudad de Ceuta a un estatus diferencial en razón de esas desventajas estructurales, a las que el señor presidente ha hecho referencia, derivadas precisamente de su extrapeninsularidad y de ser, como hemos dicho anteriormente, la única frontera terrestre con Melilla de la Unión Europea frente al continente africano. No es necesario para ello, como dicen algunos, señor presidente, tener que tocar o retocar el tratado constitutivo, porque tenemos pilares normativos comunitarios a través de los cuales tendría encaje el reconocimiento a la ciudad de ese hecho diferencial que reivindicamos. Basta con remontarnos, señoría, al artículo 154 del Tratado de la Comunidad Europea, introducido posteriormente en el Tratado de Maastricht, sobre las redes transeuropeas en el sector del transporte, la comunicación y la energía. Desde entonces ya se subrayaba la necesidad de poner en contacto las regiones insulares, las regiones interiores y las regiones periféricas, como nosotros, con el resto de las regiones centrales de la comunidad. En el Tratado de Ámsterdam se puso de relieve el objetivo de reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y también, señor presidente, la necesidad de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la comunidad para reforzar la cohesión económica y social de todas las regiones que conforman la Unión Europea. Además, en

la declaración 30, adoptada en la cumbre de Turín en 1996 por los representantes de todos los Estados miembros, y el acta anexa al Tratado de Ámsterdam se acordó que el derecho comunitario debe tener en cuenta las desventajas estructurales de algunas regiones y que, cuando ello se justifique, se podrán tomar medidas específicas a favor de las mismas con miras a integrarlas mejor en el mercado interior en condiciones equitativas. En el mismo sentido se pronunció el Comité de las Regiones en 2008. Señorías, esto es lo que reivindicamos y es lo que exigimos para la Ciudad Autónoma de Ceuta, un tratamiento analógico normativo y con repercusiones económicas y financieras como el dispensado a las regiones ultraperiféricas, aunque no se le reconozca igual estatus, teniendo por supuesto como base los importantes argumentos esgrimidos hoy por el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Si me lo permite, señor presidente, me gustaría hacerle una pregunta para finalizar. Ha hecho alusión a las grandes inversiones realizadas con los fondos europeos, también ha dicho que falta mucho por hacer. La pregunta es ¿cuál puede ser el impacto real para el desarrollo económico y social de la pérdida de los fondos estructurales, de los fondos de cohesión y de no tener acceso a esas ayudas de Estado? Yo creo que la reducción o la pérdida de los fondos va a estrangular, como usted bien ha dicho, la economía y el desarrollo económico y social de la ciudad. Eso es muy preocupante y todos los grupos parlamentarios que hoy conformamos esta Comisión debemos aunar todos nuestros esfuerzos para trasladar al Gobierno de la nación, para que este se las traslade a su vez a las instituciones de la Unión Europea, estas reivindicaciones, porque nos parece que son importantes y necesarias. Además, la ciudad autónoma ha dado buena muestra de que sabe destinar esos fondos para el desarrollo de la ciudad y para reforzar la cohesión social de todos sus ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz doña María del Carmen Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, señor Vivas, sea bienvenido al Congreso de los Diputados y a esta Comisión. Espero que se encuentre entre nosotros tan bien acogido como nosotros nos sentimos cuando visitamos su hermosa ciudad autónoma.

Usted inaugura la ponencia de esta Comisión que se ha constituido para estudiar las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que me gustaría que fuera un tanto participativa. Voy a hacer una breve introducción como diputada referente, adscrita —no sé cómo me catalogan—, una diputada que no he sido elegida por los electores de esa circunscripción pero que se encarga de los temas parlamentarios de esa ciudad por designación de su partido, cosa que hago muy gustosamente. Con esa consideración voy a hacer esta breve

intervención y una serie de preguntas. Estoy segura de que, con la buena predisposición que siempre muestra el presidente de la Comisión, señor Arias Cañete, podrá intervenir algún otro compañero de mi grupo parlamentario, mucho más experto en estos asuntos.

Señor Vivas, ha hecho una rigurosa y precisa exposición sobre cuáles son las singularidades que caracterizan a Ceuta, que son muchas, pero, fíjese, solo viendo la situación geoestratégica de su ciudad yo creo que habría que declarar de alto grado esas especificidades. Ceuta es una ciudad frontera entre el norte y el sur, entre Europa y África, entre el Atlántico y el Mediterráneo, entre el viento de levante y el de poniente, que es el que te permite aislarte del resto de Europa o verlo más claro y más cercano, los días de poniente. Es una ciudad fronteriza que, como ha dicho, junto con Melilla, supone los dos únicos puntos terrestres de la Unión Europea fronterizos con África. Tiene una alta densidad demográfica, una de las más altas del mundo. Ha comentado problemas de flujos migratorios, problemas de coste de transporte entre Ceuta y la Península. Ha explicado también el impacto que tienen otros condicionantes sobre la economía local, el comercio regular con Marruecos o el tamaño del comercio interior. Ha dicho que no existe esa aduana comercial con Marruecos. En resumen, es obvio que Ceuta tiene unas características peculiares que hacen que sea necesaria una especial atención por parte de la Unión Europea y que se hace cada vez más necesario buscar soluciones que contrarresten sus condiciones estructurales. En eso, señor presidente, quiero que sepa que va a tener a mi grupo parlamentario como firme defensor. Ha hablado también de las ayudas europeas, de que hay que mantenerlas. En mi grupo decimos que no solo hay que mantenerlas, que tenemos que trabajar para intentar incrementar la intensidad de las mismas. En los fondos estructurales 2007-2013 hubo una negociación positiva porque el presidente José Luis Rodríguez Zapatero se implicó muy directamente y consiguió ese montante adicional para Ceuta de 25 millones de euros.

Antes de pasar a algunas preguntas que voy a hacerle, me gustaría comentarle que me parece muy bien que haya utilizado esta plataforma que le brindamos hoy no solo para reivindicar cosas a la Unión Europea, sino también al Gobierno de la nación. Ha habido inversiones sin precedentes durante estos últimos años por parte del Gobierno socialista para la ciudad de Ceuta, pero llévase la tranquilidad de que queremos seguir por ese mismo camino, apoyando y en la medida que podamos satisfaciendo necesidades que siguen existiendo en la ciudad de Ceuta. Ha hablado de las bonificaciones y quiero abrir aquí un paréntesis, porque no quiero que piense que vamos a eludir esa pregunta, aunque no tenga mucho que ver con el tema de hoy. No depende de la Unión Europea y sí del Gobierno de la nación. Sabe que este Gobierno está en ello, hemos estado de acuerdo en ampliar esas bonificaciones, simplemente porque han sido beneficiosas y eficaces para Ceuta, por lo que deben tener

continuidad y mejorarse. En las negociaciones, al Gobierno le parecieron excesivos esos sectores a los que se pretendía beneficiar porque algunos vimos que no lo necesitaban, pero en esa línea está el Gobierno, a falta de algunos encajes. Solo quiero que sepa que no le vamos a aclarar hoy nada más porque cuando la noticia esté disponible, con las buenas relaciones entre el Gobierno de España y usted, será el Gobierno de España el que se lo comunique; no seré yo la que le avance ningún tipo de noticia. Además, cuando le hemos pedido algo más de tiempo, sabiendo que la situación económica no era la más favorecedora para poder anunciar esto, hemos encontrado por su parte una actitud de total colaboración y respeto. Yo creo que esa es la mejor línea a seguir para conseguir beneficios para los ceutíes. Dicho esto, tengo que decir al señor Márquez que hablamos de todo lo que usted quiera, pero es que intenta que cada día le diga qué va a pasar con eso, que se lo va a comunicar a su presidente. Solamente le voy a felicitar porque a veces le digo que no he tenido tiempo de llamar y usted escribe unas páginas de periódico a costa mía interesantísimas. Cuando quiera hacemos nota de prensa conjunta, tiene habilidad para eso.

Señor Vivas, deja pocas dudas en su comparecencia pero sí me gustaría profundizar en algunas cuestiones o por lo menos que nos pudiera aclarar algunas. Ha hablado del transporte transfronterizo, que supone aproximadamente el 1,5 por ciento del producto interior bruto de los ceutíes. Pero, claro, eso tiene un costo. Cuando fuimos a verlo, a todos los que visitamos Ceuta creo que nos impresionó esa frontera de El Tarajal con ese flujo diario de gente, y analizamos el beneficio para Ceuta. Usted dice que tiene muchos más beneficios comerciales Marruecos, pero de ahí no hemos descontando qué costo puede tener todo el montaje que había en esa zona para seguridad, etcétera.

Una de las dudas que tengo es que cuando Ceuta mira al norte tiene un enclave privilegiado, pasa por delante una de las principales rutas marítimas del mundo, que es el estrecho de Gibraltar. Eso debería ser una gran ventaja, pero es verdad que tenemos ahí un puerto que nos preocupa en estos momentos, tanto desde Algeciras como desde Ceuta. Aunque no es competencia de su Gobierno la gestión de ese puerto yo quiero saber qué se piensa desde Ceuta sobre ese puerto, ese gran puerto que se está construyendo, tan cercano, y cómo podemos medio salvar una situación para que no sea negativo para el puerto de Algeciras. Otra cosa que le queríamos comentar es que Ceuta perdió su condición de puerto franco. **(El señor presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Vivas Lara: Aún la mantiene.)** Sí, sigue, pero le digo las tres opciones que ahora tiene. La Unión Europea ha sabido compensar ayudas en fondos estructurales los cuales sin duda han estimulado la economía local y han supuesto aumento en la renta per cápita dentro de la media nacional; además —usted lo ha explicado bien— cuenta con bonificación fiscal, un impuesto de carácter nacional al 50 por ciento, está exenta del IVA,

tiene un impuesto denominado IPSI, y cuenta actualmente con esa cuota de la Seguridad Social del 40 por ciento en algunos sectores productivos que como he dicho antes está en proceso de revisión. Quisiera conocer la posición de su Gobierno a este respecto, porque creo que ha estado haciendo estudios y me gustaría saber qué piensan que es mejor para Ceuta: unión aduanera, ventajas fiscales actuales, o si habría que buscar un marco distinto a estas dos opciones, y parece que también ha tenido contactos y reuniones con sectores de Ceuta para buscar un acuerdo común, un acuerdo consensuado sobre ese régimen económico y fiscal.

Por último, sabe usted que mis compañeros parlamentarios socialistas europeos han trabajado y han conseguido que se tengan en cuenta los retos particulares a los que se enfrentan las regiones con desventajas geográficas, que no pueden ser consideradas regiones ultraperiféricas y sí como ciudades fronterizas alejadas. Los compañeros han intentado en seis ocasiones que Ceuta y Melilla tengan esa consideración. Pues bien, dos veces se ha conseguido que Ceuta se reconozca como ciudad fronteriza alejada, y en seis ocasiones sus compañeros del partido en Europa no han votado a favor; han votado en contra. Creo que usted va a tener que invitarlos a Ceuta, o que ese poder de convicción de usted en su última visita a Bruselas les haya convencido. Se lo digo porque yo me he comprometido aquí ante usted a conseguir ciertas cosas y me gustaría —y para eso confío totalmente en su persona— que cuando lo volvamos a presentar en el Parlamento Europeo podamos hacerlo juntos, y podamos votar a favor esa iniciativa, porque tiene que ser difícil explicar la defensa aquí de una cosa y allí de la contraria, y si quiere nosotros también podemos hacer por ayudarle en esta materia.

Nada más por parte de mi grupo parlamentario que reiterarle el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista para trabajar juntos en el empeño de conseguir un marco estable de apoyo en la Unión Europea, el marco que Ceuta y los ceutíes se merecen, así como reiterarle las gracias por su comparecencia y por su buena disposición, la próxima vez nos vemos en Ceuta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora portavoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.3 del Reglamento, vamos a abrir un turno para que los diputados puedan formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada por el compareciente. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor presidente, agradezco también la presencia del presidente de la ciudad autónoma, y solamente deseo formularle una pregunta: ¿cuáles son —a juicio del señor presidente— los sectores productivos por los que y en los que en los próximos años la ciudad autónoma podría crecer, desde el punto de vista económico? Formulo la pregunta pensando hacia qué sectores podrían dirigirse

futuras posibles y deseables inversiones en los próximos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente de la ciudad autónoma, permítame que en esta muy breve intervención que me corresponde, tal como establece el Reglamento de esta Comisión, le haga una primera consideración y una invitación. Tengo en mis manos un documento en el que se recogen las iniciativas parlamentarias en forma de proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales presentó en reiteradas ocasiones. Si usted me lo permite, señor presidente, yo además le voy a obsequiar con un ejemplar: el que tengo en mis manos. Concretamente el 16 de noviembre de 1998 —porque esto no es hacer desde luego un planteamiento sectario; me alejo de ello; ante todo el tema institucional— el Grupo Parlamentario Socialista presentó para su debate en Pleno una proposición de ley de régimen económico y fiscal para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Se produjo el debate al año siguiente, el 20 de abril de 1999, como figura recogido en el «Diario de Sesiones». Resultado de la aceptación o no a trámite: 127 votos a favor de la aceptación y 156 votos en contra. Usted recordará la mayoría que existía en esa legislatura. Con posterioridad, el 6 de septiembre de 2002 se publicó de nuevo la misma proposición de ley de régimen económico y fiscal para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por el Grupo Parlamentario Socialista. En fechas posteriores, 15 de octubre de 2002, se debatió en el Pleno. Resultado del debate: 123 votos a favor de su admisión a trámite, 169 votos en contra. Lamentablemente, pues, las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista durante una serie de años en el Pleno del Congreso de los Diputados no recibieron el apoyo mayoritario de la Cámara.

Nosotros globalmente seguimos estando en la defensa del contenido de esa proposición de ley que yo, no es que le recomiende, porque no debo recomendarle, pero sí le agradecería que a lo largo de las semanas próximas tuviese la amabilidad de leerla. Allí se hacían una serie de consideraciones y una serie de peticiones, y curiosamente las que usted nos ha formulado hoy están recogidas en ese documento; en ese documento no aprobado. Usted nos plantea hoy la revisión del IPSI como instrumento de política económica que debe jugar ese papel. Nos ha planteado un marco estable de apoyo de la Unión Europea, nos ha planteado la actualización del régimen económico y fiscal especial; nos ha planteado la necesidad de un debate y normalización de regularización en los precios de los servicios básicos; nos plantea políticas de cohesión social, de incentivos fiscales para la modificación en el tema de sociedades y en el IRPF; la integración en el cordón aduanero. Todos esos planteamientos están aquí recogidos, y dada la estrechez del tiempo de que dispongo no se los voy a especificar.

Consiguientemente creo que tenemos en el seno de esta Comisión un cauce de trabajo común muy positivo, y el deseo de este diputado y —creo que en eso coincidimos— de todos los miembros de esta Comisión es que ese cauce común lo aprovechemos, y seamos conscientes de que el statu quo económico y social de Ceuta y de Melilla ha de posibilitarnos dar pasos al frente en lo que se refiere a la modulación de las políticas comunitarias en estas dos ciudades. Espero también, señor presidente, para los trabajos de la ponencia que se ha constituido en esta Comisión, la cooperación de los servicios técnicos de la ciudad autónoma, sin duda alguna, como nos ofertó en la visita que hicimos, de cara a los trabajos de esta Comisión. Si me permite, señor presidente de la comunidad, también le obsequiaremos con un ejemplar en el que se recogen los trabajos de esta Comisión, para la región ultraperiférica de la Unión Europea española, para el archipiélago canario. Así que, en esta reciprocidad de cooperación, le vamos a dar trabajo para que lea, vea por dónde van los trabajos de esta Comisión y los orientemos en la línea positiva que todos esperamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segura, hoy está usted muy rumboso.

El señor **SEGURA CLAVELL**: He sido siempre así, presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: No sabe cuánto se alegra la Presidencia.

Don Sebastián, ¿quiere intervenir? **(Pausa.)** Tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Quiero darle la bienvenida al señor Vivas, presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Muchas gracias por la información que nos ha dado, una información precisa sobre la situación de Ceuta, las aspiraciones de futuro, y esa lucha constante que me consta toda la ciudad sin exclusión tiene en defensa de los intereses de un territorio extrapeninsular.

El señor Segura nos ha dado detalle de una serie de iniciativas, de proposiciones relacionadas con la ciudad de Ceuta, reprochando un poco que se han quedado solos en la defensa de esos intereses. Señor presidente —usted conocerá con más detalle aquello a lo que se refería el señor Segura—, me gustaría saber si a usted le consta que el Gobierno de España haya tomado en consideración las iniciativas que el señor Segura nos acaba de poner de manifiesto, y algo tan simple como es si el Gobierno de España se ha puesto en contacto con usted para comentar o conocer algunas de las iniciativas que ahí se han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces que han utilizado su turno y a los señores diputados... **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)** ¿Sí, señor Segura?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, ante la alusión que ha hecho el diputado del Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: No ha hecho una alusión, ha hecho una pregunta al presidente.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Ha hecho una alusión. **(Risas.)**

¿No me da usted, que es un hombre generoso, un minuto?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Cómo no le voy a dar a usted un minuto para que se explye!

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, miembros de la Comisión, lo que he querido poner de manifiesto es que hay un trabajo avanzado, y hay dos ciudades que necesitan modernización en sus respectivos estatus comunitarios, y consiguientemente nuestro grupo parlamentario quiere ser coherente; lo hemos puesto de manifiesto, hemos marcado las líneas de trabajo que están recogidas en este documento, y lo demostraremos en los trabajos posteriores de la ponencia. La labor de las Cortes Generales es precisamente incentivar el trabajo que deben realizar las administraciones públicas en los distintos niveles, y cada uno con sus responsabilidades. Respecto a la responsabilidad de los diputados, quien le habla no es otra cosa más que diputado de este grupo parlamentario y se siente satisfecho de esas iniciativas que no han perdido actualidad. Hemos querido ponerlas en valor al servicio de los trabajos de esta ponencia. **(El señor González Vázquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, brevísimamente, porque lo importante es la ponencia resultante y no el debate entre nosotros.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Brevísimamente, señor presidente; muchas gracias.

Reconocemos siempre el trabajo riguroso que hace el señor Segura; no hay ninguna duda de su trabajo y sus aportaciones en esta Comisión y en otras, ninguna duda. No he querido iniciar debate con usted, simplemente decir que me sorprende en alguna medida que usted exponga aquí una serie de iniciativas perteneciendo al grupo que sustenta al Gobierno, y solamente me interesa saber si el Gobierno de España se ha tomado algún interés en esas iniciativas, simplemente. Reconozco su esfuerzo y su trabajo riguroso en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra para contestar a los portavoces, y a centrarnos en la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA** (Vivas Lara): Muchísimas gracias a todos porque creo que sus intervenciones confirman el

buen trato que me están dispensando, y que no es un buen trato a mí, sino que en última instancia es un buen trato a Ceuta y a todos los ceutíes. Pero quiero decirles con absoluta sinceridad que yo venía aquí con un firme propósito, y que además no decae, que mantengo. El firme propósito que yo traía —y voy más lejos— era que, a través de las conclusiones a las que esta Comisión llegara, hubiera una apuesta decidida y unánime a favor de las necesidades de Ceuta y también de Melilla. Yo venía aquí —y lo mantengo— con el propósito de que esa fuera una respuesta unánime, porque creo que en última instancia fortalecería el resultado de la Comisión y además mejoraría el nivel de expectativas para tratar de conseguir cuestiones que en nuestras ciudades han quedado pendientes. Al servicio de ese objetivo en mi intervención no he hecho ninguna alusión partidista, ninguna; me he limitado exclusivamente a referirme a hechos cronológicos; me he limitado exclusivamente a hablar de condicionantes, de dificultades de Ceuta, y de la respuesta que por parte del Estado y por parte de Europa, históricamente y en la actualidad, se ha dado a esos condicionantes.

No tenía intención por tanto de hacer causa partidista en esta comparecencia, pero analizada alguna de las intervenciones no tengo más remedio que hacerla, pidiéndoles por favor que estas pequeñas referencias y alusiones no perjudiquen el objetivo fundamental de encontrar el consenso, porque no me voy a meter con nadie, pero sí voy a defender a la formación política a la que pertenezco en cuanto al comportamiento con Ceuta y Melilla y en el asunto que nos convoca, y he dicho en mi intervención que cabe presumir, porque se pensó que era lo mejor, pero resultó que no fue lo mejor. Cuando se produce la integración de España y de Ceuta en la Unión Europea, se le dio la puntilla al modelo económico que sustentaba a Ceuta en ese momento, por razón —he dicho— de que se perdió la excepcionalidad de lo que significaba un territorio franco a 20 kilómetros de distancia marítima con la península, pero sin ningún competidor, y porque se puso en jaque también la principal fuente de financiación, y esa principal fuente de financiación era determinante para mantener unos servicios básicos en nivel de calidad iguales a los del resto de España. Fue en 1996, gobernando el Partido Popular, cuando se tomó la decisión de convertir ese arbitrio, que estaba cuestionado por las instancias comunitarias y por los tribunales nacionales, en el actual impuesto. Y para que se den cuenta de lo que significó esa medida, junto con la que se tomó en 2001, que fue también por parte de un gobierno del Partido Popular, esos recursos adicionales que se generaron entonces, y que han tenido continuidad a través de los gobiernos que sucedieron al Partido Popular y que yo he reconocido reiteradamente, significan hoy el 45 por ciento del presupuesto corriente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y en términos de cantidad aproximadamente 90 millones de euros al año.

Tampoco me he referido a las ayudas europeas, que han tenido un papel importantísimo. Es más, creo que

he utilizado como mención positiva que se pretendiera que el reconocimiento del hecho transfronterizo tuviera una componente singular, y fuera atendida en la última negociación de la programación de los escenarios presupuestarios de la Unión Europea, pero es verdad que cuando esas ayudas europeas adquieren su máximo histórico en Ceuta es en el periodo de programación 2000-2006, cuando estaba gobernando también el Partido Popular. También es verdad, señor Segura —y se lo agradezco muchísimo, de todo corazón—, que nosotros sí hemos seguido planteando esa misma línea de actuación en cuanto a la actualización del REF que usted ha mencionado, y también contesto a la pregunta que el señor González ha formulado en el sentido de que, desde enero del año 2008 aproximadamente, estamos trabajando con el Gobierno de la nación en tratar de actualizar el régimen económico y fiscal especial de Ceuta. Pero por favor insisto en que mis palabras en ningún caso vayan a propiciar un debate partidario en este asunto. Sé que las fechas no son las más propicias, pero vengo aquí con la generosidad necesaria para reconocer el mérito a todo el mundo, y además vengo con la firme intención de defender los intereses de todos los ceutíes, con independencia de su ideología, con independencia de su credo religioso, y con independencia de cualquier condición de todos los ceutíes sin excepción. Por tanto les pido un esfuerzo por tratar de aunar voluntades, y por tratar de conseguir consensos en un asunto que importa mucho al conjunto de España.

Dicho esto voy a contestar o a comentar algunas de las intervenciones de los portavoces. Le agradezco los comentarios a la señora Parera, y quiero decirle que me voy de esta reunión con una cuestión pendiente, y es que esa visita se tiene que producir para que compruebe, como bien ha reconocido, que, junto con los condicionantes y las dificultades, Ceuta también es una ciudad extraordinariamente atractiva, fundamentalmente por la condición de su gente.

Le agradezco a la señora Sanín sus aportaciones sobre los instrumentos que pudieran vehicular esta posibilidad de tratamiento especial por parte de la Unión Europea. En cuanto a lo que usted ha dicho acerca de la repercusión que tendría la pérdida de los fondos, he dado antes unas cifras y unas realizaciones. Creo que en cuanto a esto último, las realizaciones, todavía nos queda mucho por hacer en materia de infraestructuras y de equipamiento. Sobre el impacto socioeconómico que tendría, las ayudas europeas junto con el fortalecimiento de nuestra Hacienda han permitido recortar en 11 puntos la diferencia que de partida teníamos con la renta per cápita nacional. Si los fondos desaparecen y si los condicionantes son estructurales, lo más probable es que se desandara el camino andado, y eso sería muy malo para Ceuta, para Melilla y para el conjunto de España.

Señora Sánchez, le agradezco de verdad su disposición, y además me consta su interés por los asuntos relativos a Ceuta. Efectivamente el tamaño de la población es un inconveniente porque no aporta la masa crítica

en servicios a los que yo me he referido. He hablado del tratamiento de los residuos, he hablado de la depuración de las aguas residuales, pero podría hablar de otros muchos en donde no damos la masa crítica para hacer viable, desde el punto de vista de la racionalidad económica, esos servicios. Pero como también esa poca población viene acompañada de una reducida superficie, resulta que tenemos una densidad —y lo digo sin tener el dato delante—, de 4.500 habitantes aproximadamente por kilómetro cuadrado, que me parece que es de las más altas de España, y que también tiene un impacto negativo en otros servicios.

El comercio transfronterizo y la situación de la frontera implica un alto nivel de exigencia para todas las administraciones: para la Administración pública del Estado, desde el punto de vista de la seguridad de la frontera, un despliegue policial sin parangón en el resto de España, y para nuestra Administración local exigencias muy notables, desde el punto de vista del tratamiento y eliminación de los residuos, de la limpieza y del tráfico. No tengo el dato, pero le puedo decir que es una cantidad muy importante.

El puerto de Tánger Med sinceramente es una constatación de esa falta de interés del país vecino por tratar de enfocar nuestras relaciones económicas transfronterizas, desde el punto de vista de la cooperación y desde el punto de vista de la complementariedad. Usted y yo nos hemos referido y compartimos la conveniencia de una aduana comercial pero esta también es una prueba. Las autoridades del país vecino no quieren la aduana comercial, y en lugar de haber buscado fórmulas para que el puerto de Ceuta, que ofrece unas magníficas condiciones, fuera una infraestructura que satisficiera las necesidades de abastecimiento y de exportación de ambos lados de la frontera, en beneficio de ambos lados de la frontera, ha optado por construir un macropuerto a 20 kilómetros de distancia de Ceuta, quizá menos. Pero también le digo que yo creo que el puerto de Algeciras es un magnífico puerto y me parece que tiene condiciones para, desde la calidad y la productividad, poder competir satisfactoriamente con el puerto de Tánger.

En cuanto al nuestro, al de Ceuta, también le quiero decir que en una extraordinaria relación con Puertos del Estado estamos llevando a cabo una actuación de promoción, de impulso de un plan estratégico para que el puerto de Ceuta, pilar fundamental de nuestra economía, pueda recuperar, sobre la base de la explotación adecuada de su valor geoestratégico, que lo tiene y mucho, parte de lo que perdió desde el punto de vista del suministro de combustible a buques. Hay importantes iniciativas que están planteadas, que pueden llegar a concretarse en los próximos meses, y que van a ser una importante inyección para el puerto y para toda la economía de Ceuta.

En cuanto al comportamiento del Partido Popular en el Parlamento Europeo (**La señora Sánchez Díaz: Del grupo parlamentario.**), del Grupo Parlamentario, no quiero insistir en esa cuestión porque creo que alentaría

el motivo contrario a lo que he anunciado que constituye mi objetivo, pero le quiero decir que yo he encontrado un extraordinario calor por parte del Grupo Parlamentario Popular en mi visita a Bruselas, que fue de carácter institucional. Señora Sánchez, estuve con el grupo parlamentario, pero también estuve con el embajador permanente de España en la Unión Europea que me trató fenomenalmente y no pertenece a la misma formación política, y también estuve con el vicepresidente de la Comisión, que me trató fenomenalmente y no pertenece a la misma formación política que yo, y que en última instancia son consideraciones y constataciones que nos tienen que animar a la unidad y al consenso.

Me parece que alguna intervención ha habido más, señor presidente, y muy importante, como la de la señora Becerril. Ya me he referido al puerto, que es uno de los bastiones y de los pilares en los que puede basarse el desarrollo de Ceuta. La industria la tenemos perjudicada, pero por razones físico-geográficas. Tenga en cuenta, señora Becerril, que ahora mismo tal como estamos, y desde el punto de vista de poder competir con la localización de empresas, antes decía, y ahora reitero, el desarrollo de nuestra actividad productiva está sometida a dos barreras prácticamente infranqueables, pero que pueden ser franqueables, como la de la actitud de las autoridades del país vecino y el alto coste del transporte marítimo. Tenga en cuenta que, además de eso, en las circunstancias actuales si llegara una empresa con intención de invertir y estuviera buscando un suelo barato y una mano de obra barata, probablemente decidiría localizarse en Marruecos, y si por el contrario estuviera buscando ventajas fiscales aparatosas —y perdónenme por el término— probablemente se iría a Gibraltar. Quiero decir con esto que lo tenemos difícil, pero no lo tenemos imposible, contando con el apoyo de todos, porque también es verdad que Ceuta económicamente tiene muchos atractivos. En primer lugar, porque el régimen económico fiscal especial, susceptible y necesitado de mejora, es un régimen económico y fiscal potente, pero también poco divulgado. En segundo lugar, porque hay potencial en el puerto, potencial en el comercio, potencial en el turismo, y potencial en los servicios. Hablando de los servicios, porque las nuevas tecnologías abren también nuevas expectativas. Y hablando del comercio y del turismo, porque Ceuta es una maravilla desde el punto de vista turístico y comercial. Creo que lo he dicho aquí, Ceuta es una ciudad muy atractiva, por tanto, debemos basar nuestras posibilidades de desarrollo en esa condición sustancial.

Al señor González le agradezco su intervención. Ya le he comentado en qué momento planteamos de manera concreta y precisa esta actualización del REF al Gobierno de la nación. En cuanto al señor Segura —me confirma una vez más por la ilustración que aporta su carácter de especialista en la materia—, le agradezco muchísimo esa voluntad de aportar, de insistir en la necesidad de revisar nuestro régimen económico y fiscal especial, que además me abre una extraordinaria expec-

tativa que convierto en petición, señor Segura, y es que las conclusiones de esta Comisión no se limiten estricta o exclusivamente a lo que signifique la incorporación, la consideración o la apuesta por un tratamiento especial por parte de la Unión Europea a Ceuta, sino que también demanden y soliciten de la Administración del Estado una actuación decidida y sin demora en torno a la actualización de nuestro régimen económico y fiscal especial en las líneas que usted ha marcado, señor Segura, y que yo comparto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz quiere hacer de nuevo uso de su turno? **(Pausa.)** No hay demanda de petición de uso de la palabra por ningún grupo parlamentario. En tal caso, agradeciendo al presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta su comparecencia y recabándole, como ha hecho el señor Segura, que nos preste todo el apoyo que nos pueda facilitar para elaborar estos trabajos, y viniendo el señor Segura a hacer entrega de su óbolo **(Risas.)**, una vez esté entregado daremos una palabra final al presidente de la ciudad y luego levantaremos la sesión.

Señor presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA** (Vivas Lara): Reitero nuevamente mi agradecimiento. Recibo, con la importancia que tiene, lo que me acaba de entregar el señor Segura y, si el señor

presidente me lo permite —no sé si esto forma parte del procedimiento normal—, me gustaría trasladar a la Comisión en forma de informe lo que he comentado aquí, para que de alguna manera quedara una constancia más precisa. Muchas veces las palabras nos traicionan y no quisiera haber cometido ninguna incorrección a la hora de plantear con el rigor que la cuestión merece las peticiones y las características de nuestra ciudad. Si eso es posible, señor presidente.

A continuación quiero decirles a todos nuevamente muchísimas gracias. Ese espíritu y esa voluntad de apoyo común y consensuado que he percibido aquí tienen una importancia fundamental, porque la ayuda pública, la inversión, los presupuestos, las peculiaridades fiscales son importantes, pero lo más importante es que cuando yo llegue, cuando cruce el Estrecho, traslade a los ciudadanos de Ceuta que una vez más hemos podido comprobar que no estamos solos, que tenemos el apoyo del resto de los españoles representados en esta sede, que representa la soberanía nacional, y que eso alimenta algo tan fundamental como es la ilusión y la confianza. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Esperando ese informe que nos anuncia el presidente, levantamos la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

